

Los Andes.

Guayaquil, Diciembre 18 1891.

EL GOZO EN EL POZO.

No cabe calificar de otro modo el último desengaño que acaban de sufrir los más exaltados secuaces del tradicionalismo...

Desde que se echó a volar a los caeros vientos la maligna especie de que el ilustre candidato nacional se hallaba sub-judice por infracciones de ley que ataradamente se silenciaron...

Si, ciertamente, el telegrama en que se comunicaba ese resultado nos llenó de patriótico regocijo, no nos sorprendió en lo menor, sabiendo como sabíamos de antemano el immaculado proceder de nuestro candidato en todo tiempo...

Aparte de esa confianza en el triunfo de la inocencia tan cínicamente inculpada, no fué menos nuestra seguridad en la rectitud de los jueces llamados a fallar en el asunto...

Pero no dijimos, y los hechos han venido a confirmar nuestra aserción: los señores Ministros de la Corte Superior de Cuenca han sabido hacer abstracción completa de sus opiniones políticas...

En cuanto a los rúbulas autorizadas de la escandalosa denuncia deben estar avergonzados del fracaso que ha experimentado su mezquina intención.

Y todos los que creían ver ya en este breve juicio la derrota de la inmensa mayoría nacional tienen al presente el gozo en el pozo.

¡Pobre gente!

Exterior.

CORRESPONDENCIA Especial para "Los Andes"

Tumbes, Dbre. 6 de 1891. Sr. Director de "Los Andes". Queridísimo Sr. y amigo, me apresuro, enviando a U. en presente, para satisfacer su generoso deseo de saber de nosotros...

Ecuatoriana" pidiera correspondencia de un país con el cual se entraba en lucha. Ahora bien: ¿habría razón aceptable para que el Ecuador procediera así cuando está obligado de antemano a la resolución de España por los protocolos firmados por sus plenipotenciarios...

Por la vía del norte se ha recibido la noticia de que el Supremo Gobierno no desando reorganizar la incompleta Sociedad de Beneficencia de esta Provincia, ha nombrado al personal siguiente: don Mateo Zaput, don F. de Miranda, don José María Alvarado don Manuel S. Fernández, don José David Noblecilla, don Monserrín Madrid, don Daniel Peñón, don T. Tablada, don Anibal Boderó, don Guillermo Baldini, don Elías Silva, don Jacinto Seminario y don José Gondra: siendo quince los socios, el número se completará con el Sr. Cura y Vicario doctor don Manuel de Jesús de Zuñiga y el síndico don Serapio Rodríguez. Felicitamos a la Provincia por tan útil como necesaria resolución; y hacemos votos por que sus trabajos reflejen los sentimientos patrióticos y piadosos de tan honorable personal.

"La Sociedad Exploradora" de reciente creación, tiene por objeto descubrir edificios y tesoros incasicos en la región conocida por la Huaca del Sol de esta jurisdicción. La Comisión de Reglamento ha presentado sus trabajos que serán sancionados al terminar la presente quincena, y pronto conocerá la luz pública una combinación cuyos resultados nos atrevemos a afirmar que enriquecerá a sus autores y dará claridad a este lugar. "La Exploradora," no vá en pos de un ideal, como sobre algo materialmente sabido: trabajará donde tres empresas le han precedido con resultados favorables; pero que todas ellas han caído porque faltas de orden y reglamentos, el desorden ha sido su corolario.

El ocho se celebrará gran fiesta a la Virgen de Lourdes; y en seguida, conmemorando la Egreigia Efemérides de Ayacucho, darán las sociedades "Tacna y Arica" y la "Progreso" con un día de intermedio un drama, para aumentar sus respectivos fondos. Toman parte en la escena dignísimas patriotas tumberas, compatriotas y ex-emigrantes decididamente peruanos. Tendremos en esos días, y más adelante, en ver acumular algo más para el rescate de las cautivas del Sur.

"La Tacna y Arica," es mérito de la creación de la sucursal "Comité Almirante Grau" que trabaja en aquella ciudad, ha nombrado su Prdte. Honorario al Sr. Guillermo Boderó Rodríguez, y acordado una mención honorífica para los señores Francisco U. Gómez y Manuel S. Fernández. Hondo pesar ha experimentado esta Institución al tener conocimiento de que algunos tumberos de nota han sido indiferentes al llamamiento que se les hizo para que fueran parte de "La Corte Almirante Grau." Inscrito queda en el ánimo de todos los que sabemos tan innoble proceder en lo más íntimo del alma y andando el tiempo, ese amigo y juez del hombre, se verá que tal comportamiento jamás quedará sin resultado. Ojalá que vuelvan sobre sus pasos y nos den la grata satisfacción de rehabilitarse ante los que tenemos para ellos todo el cariño del provincianismo nos aventuramos a creer que se concretará en un día, y que el deseo de ver claras las cosas para ingresar y que ayudaras a sus com provincias en la nobleza de sus fines.

Bien informados respecto del incidente acaecido entre el Sr. Luciano Coral y el Vice-consulado Ecuatoriano de este lugar, venimos en el convencimiento de que el primero fué explotado por el plebeo de quien se va a librar para obtener la firma a que alude en su publicación. Pero mereció a este acontecimiento, hemos podido saber de la manera como es estimada nuestra población por el Sr. Vice Cónsul: ignorábamos que nuestras habitaciones eran cobachas, y que toda nueva arquitectura quedaba reducida al legendario mecanismo de una guardiaca: especial es el modo de descartar las personas a que el celo digno de sus compañeros, le ha hecho acreedor al Sr. Canciller. El escudo de las armas del Ecuador, está efectivamente en la puerta de entrada de una familia honrada y digna, ó lo que es lo mismo en la cobacha que sirve de Oficina a la Agencia Consular.

subtr. Poca memoria tiene el Sr. Vice-Cónsul: en tan breve tiempo se ha olvidado de lo que es Tumbes; y para refrescarla ponemos nuestro contingente a fin de que, de una rectificación a sus conceptos ofensivos para un lugar donde con tanta benevolencia ha sido y aún es estimado.

En la última Legislatura ha vacado la Representación de esta Provincia por el sorteo de Ley, y con este motivo se afrentaron los negociantes de la personería de los electores, con la fiscal que es confabular las elecciones de esta provincia que por toda cuenta, electoramente no da más que Seis Electores propietarios y Dos Suplentes, suben a ocho los Pretendientes de la Diputación, sin contar el número de suplentes. Pero a la provincia si se es permitido, si una coacción inveterada no la impide, dará sus votos en favor del que con ejecutorias se presente a representar: para pensar así tiene por delante la actitud del último representante. EL BUEN HOMBRE. ... ¿EL?... Si: ¡Dn JUAN! No sabe la Provincia como agradecerle. Pero al sorteo digo: "A la suerte del Congreso que tan venturosa la ha hecho." Está vacante su representación. Hasta la vista se despide nuestro afectísimo

El Correspondient.

Crónica.

Calendario.

Mañana, sábado 19 de Diciembre. —San Nemesio, santa Maura y santa Fausta, virgen y mártir.

Bombas de guardia.

Hay hacen la guardia de depósito, la Compañía de Bomberos" núm 16; dos hacberos y otros tantos Guardias de Propiedad.

Bóticas de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes: La "Bótica de la Marina" situada en el Malecón y la "Bótica Alemana" en la intersección de las calles de la Aduana y Teatro.

Faces de la luna.

Cuarto menguante el. -23.

Temperatura.

Term. mercurio centigrado a la sombra. A las 9 a. m. ... 26° A las 3 p. m. ... 30° Temperatura media ... 28°

OPINIONES DE UN ESTÓMAGO. (Vase Charlas)

Contra-protesta.—Hemos leído la gran publicación en esta capital suscrita por los intransigentes caudillos del partido radical, fusionista, en la que se hace inculpaciones ofensivas al honrado y leal ejército, por supuestos abusos cometidos en varios lugares de la República, por los soldados zapoyones, en los días de las elecciones; hechos que están completamente desmentados por los periódicos de más crédito de la Nación y por personas de alta honorabilidad. Protestamos contra la prensa negra radical, protestamos contra los ataques injuriosos hechos a la honra y decoro de los que pertenecemos a la brillante carrera de las armas, puesto que la ley, nos garantiza la libertad de los periódicos y seremos los únicos de la Constitución y el firme baluarte del gobierno legalmente constituido.

Quito, Diciembre 7 de 1891. Jefes y oficiales de la guarnición. (De una hoja suelta de Quito). Sentencia.—Guillermo Valarezo ha sido condenado ayer por el señor Juez a 16 años de reclusión por heridas que le causaron la mutilación de una pierna a Jacinto Aguirre, de conformidad con el art. 437 del Código Penal, que dice: "El homicidio cometido con intención de causar la muerte, pero sin premeditación ó alevosía, es homicidio simple, y será castigado con reclusión mayor extraordinaria." Leemos en "El Telegrama" de Quito.

El R. P. Manuel José Proaño.—El interés general de los numerosos amigos de nuestro compatriota el jesuita R. P. M. J. Proaño, por saber alguna noticia acerca de su viaje a Europa y su actual residencia, nos mueve a publicar el siguiente trozo de una carta que escribió desde Madrid el 21 de noviembre. "Nuestro viaje ha sido felicísimo, y en todas partes hemos sido bien acogidos; más como he tenido que llevar la baruta en el trato con todas las personas, no me ha quedado tiempo para nada, y esta es la razón de no haber podido escribir a la larga por mí mismo.

Nueva York es el portento de la actividad y de la riqueza; París es el teatro espléndido de la perfección, elegancia y hermosura; Madrid es una muy bella capital de una tradicional y gloriosa monarquía. Yo quisiera haber traído conmigo a todos mis paisanos para que conocieran el mundo. ... El mundo es otra cosa muy distinta de lo que podemos imaginar allá en las cumbres de nuestros Andes. Actividad, trabajo, industria, diligencia, mutuo respeto é independencia individual; mucha sumisión a la autoridad. ... En el mundo los pocos elementos que explican, en los días de las tormentas políticas, el prodigioso grado de cultura a que se han elevado estos países. No olvido a ninguno de los buenos y numerosos amigos de allá y a todos envío con efusión mis recuerdos." En la sesión respectiva reproducimos hoy, íntegra, la carta pastoral que el Ilmo. Metropolitan dirige al Clero y fieles de la arquidiócesis, con motivo del actual debate electoral para Presidente de la República en el próximo período de la elección nacional. Laméntase Su S^a Ilma. que la exaltación de los partidos, haya llegado a traspasar la línea señalada por la justicia y la caridad, atropellando las leyes divinas y humanas, y aconseja a los fieles que procedan según las máximas del Evangelio y el ejemplo del Divino Maestro, quien condena no sólo el homicidio sino, y en no sólo el mal obrar sino los malos deseos; y recomienda a la imprenta como medio de propaganda, previene a los escritores públicos, que tengan caridad, justicia y piedad a la Autoridad pública, sin las cuales es imposible el gobierno de la sociedad; puesto que la Autoridad pública representa en la tierra a la DIVINIDAD, a quien debe tratarse con respeto y veneración. Su S^a Ilma. no podía ser indiferente al ver el desborde de la prensa profana, que en sus desatadas, en un empeño de elevar al poder a un hombre a quien le rechaza la opinión pública por hallarse afiliado a un bando extranjero que invoca la insuficiencia de las leyes como programa de gobierno, ha traspasado todo límite, ha conculcado todo derecho y ha hecho burla no sólo del honor de los ciudadanos que sustentan la candidatura nacional, sino también de la Autoridad a quien la prensa ha presentado como interesada directamente en el triunfo del candidato progresista, trayéndola a menos valer, excitando a la ir popular y socavando con golpes de zapa el orden social. Los últimos acontecimientos han probado hasta la evidencia que lo que se trata es anarquizar el país; y para conseguir este propósito, han armado a las turbas inconscientes, lanzándolas en rebelión declarada contra los guardianes del orden, no sin la esperanza de pescar a no vuelto; y para justificar este atentado, han fraguado protestas incendiarias, mintiendo con desatado y con cinismo, como si la verdad no se hubiese descubierto pasada la tormenta. Un hecho con esto y viéndose confundidos en todo terreno, han descendido a la chicana de intertellos, promoviendo juicios inicios, falsos y todo en todo calumniosos, contra el candidato de la causa nacional, creyendo en su loco desvarío que la justicia ha desaparecido de la faz de la tierra y que sólo ha quedado la injusticia y la fuerza para acabar con los hombres honrados. La circunspección con que se ha portado el partido nacional, la moderación de sus ideas, la nobleza de sentimiento, la hidalgüa y franqueza en sus procedimientos, no han sido bastante para contener a unos pocos exaltados que bajo el manto de un fingido patriotismo, han convertido la prensa en una casa de fragua de Vulcano, que en un instante de lanzar chispas encendidas, que no alcanzan a sujetos honorables y distinguidos de la República que están muy por encima de bajas pasiones. Quiera Dios que la pastoral de Su S^a Ilma. tenga algún eco en la conciencia de los que se han convertido en los resultados saludables que se propone; pero dudamos mucho que hombres intransigentes é hidróxicos se sugeten mansamente, a los preceptos de nuestro Prelado, cuya voz se perderá, a no dudarlo, en el desierto de las pasiones políticas. Felipe.—Una nueva estivo a oscuras anoche el reloj municipal, ésto en el Ayuntamiento no haya algún astrónomo que estudie y determine las causas de ese eclipse total. Hacemos votos por el restablecimiento de nuestros computadores de redacción, don R. de M. Mata, y don Estrella Calle, así como deseamos también la mejoría del señor don Antonio Echeverría, enfermo desde ayer. "Club Republicano Progresista"

ta."—Como estaba anunciado, anoche celebró sesión ese centro electoral, con una gran concurrencia de sus miembros, a los que se distribuyeron folletos titulados "Deberes y derechos del ciudadano," magnífico obsequio que recomendó altamente a su autor, el señor Elías M. Merchán. Ojalá encontráramos imitadores de esta republicana conducta entre los secuaces del tradicionalismo que sólo emplean para su propaganda electoral la camandúlia, la diatriba, el norriega y el Fernán-sanches.

Bien por la causa nacional! Para que esta buena obra merezca el aplauso general se hace preciso que el relleno se haga extensivo a las demás calles en que el invierno forma lagunas, canales y ciénegas de agua pútrida ó de fango. Se ha favorecido a los vecinos de la calle de "Abdón Calderón". Igual gracia esperan muchos de los que habitan en las calles de la "Candalaria" del "Chimborazo". El beneficio debe hacerse equitativamente, señores Concejeros.

Visitas domiciliarias.—Ahora es la época de que estas se efectúen con mayor frecuencia y prolijidad, por ver de atenuar los desastrosos efectos de las fiebres reinantes.

Las fondas de chinos, señor Comisario Municipal, esos inmundos bodegones en que come y bebe diariamente la clase trabajadora son los peores focos de infección.

Agregúese a esto la pésima calidad de los víveres que allí consume una gran parte del pueblo y se tendrá una idea bastante aproximada del peligro que entraña para el vecindario este estado de cosas.

Debemos creer que no predicamos en el desierto.

Verdad, señor Comisario? Los guardianes del orden están en el imprescindible deber de velar por los intereses del pueblo. El señor Comisario Municipal organizó y matriculó a varios cargadores, dándole a cada uno una divisa con el número correspondiente para que la llevasen en el pecho; otros que no se ha cumplido por otros muchos, a pesar de las continuas multas impuestas por esa autoridad. Ayer el señor Rodit entregó una caja de equipaje para trasladarla de una casa a otra y no parece hasta hoy el individuo recomendado; un comerciante entregó para que fueran conducidos a una embarcación 60 cajas de Aluana, otro en la calle de la Municipalidad, otro en el Malecón, al frente del Resguardo.

Esto ya cargó.

"The World's Columbian Exposition". SUELTOS.

Australia enviará a la "World's Columbian Exposition" una Exposición espléndida. Los ramos de la minería, educación, selvíicultura, y especialmente la lana serán representados. Cincuenta de los criadores de raza lanar y de los comerciantes en lanas, se reunirán últimamente en la ciudad de Sydney, Nuevo Gales del Sur, y emitirán una colección extensa de lanas que enviarán a la Exposición. El Nuevo Gales del Sur ha nombrado a su Comisión para la Exposición.

Club Republicano Progresista

La Razón" de Machala, toma los sueltos siguientes:

ELECCIONES MUNICIPALES. Han tenido lugar en los cantones de provincia en un periodo general de carácter político, en general, a las inmediatas elecciones de Enero, pues las miras de los electores han sido que es imposible de existir en agrupaciones seccionales de alguna entidad, no han trasido los límites del interés local.

Esta ciudad—por ejemplo—nada está en llevar al seno del Comunal a tales o cuales individuos de carácter político definido. Uno de los partidos formó su lista de peritos que creyó competentes para el cargo seccional, presidiendo por el jefe de la comarcalización. En consecuencia, en donde se nos asegura que será unánime la elección en favor de Dr. Cordero, ha sucedido lo contrario. Las dos o tres listas de concejales que se disputaron el triunfo, con la totalidad los nombres de personas que se han adherido a la candidatura de nuestro honorable candidato según consta de las manifestaciones publicadas por la prensa.

En la actualidad, pues la significación que se da al resultado de las elecciones municipales en esta provincia que el siguiente:

Concejales Principales: Sr. Antonio Serrano, Veneciano Ugarte, Sr. Antonio Castro B., Suplentes: Sr. Melitón Ochoa, Corsino García, Sr. Pantoja Zambrano, Sr. Cantón Santa Rosa, Principales—Carlos A. García, Sr. Francisco Torre, Manuel E. Jaramillo, Suplentes—Dr. Serafín Romero, Sr. Juan M. Lozano, Sr. José A. Bernal, Sr. Cantón Pantoja, Principales—Dr. Juan M. Lozano, Sr. Tomás Espinosa, Sr. Darío Maldonado, Suplentes—Manuel A. Tudini, Sr. Dr. Manuel Arizaga, Sr. Manuel Molina.

sus esfuerzos, a su despreocupación viril, el azote tuvo valia.

Es múltiple y curiosa la vida de este hombre, dotado de condiciones relevantes, andar, poeta, artista.

Fué, pues, un hombre al que sólo faltó la energía suficiente para dominar sus grandes defectos. Su muerte es sensible y el que se de vienda un momento a estudiar esa vida agitada, observará que si hubieron defectos, no faltaron ni corazón ni aptitudes en aquella naturaleza batalladora.

La Tribuna fue el campo de su acción y donde desplegó sus primeros y brillantes esfuerzos.

Este diario, que encarnaba la opinión pública en los asuntos de interés nacional, fué colocado por Varela en un pie al que ninguna hoja había llegado entre nosotros.

En sus últimos años desempeñó puestos de confianza en el exterior, y con su propaganda tenaz y patriótica prestó buenos servicios a la República.

PREGUNTA.

Los quebrados y los quebrados fraudulentos, tienen representación civil y social?

Pueden estos estar al frente de alguna Empresa ya periódica, ó ya como Agentes de alguna lotería?

Merecerán estos vivos de profesión, la confianza pública?

Comerciantes.

Inserciones.

CARTA PASTORAL.

Nos, José Ignacio Ordoñez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Quito, etc., etc.

Al pueblo y clero de nuestra arquidiócesis, al clero y fieles de la provincia eclesiástica ecuatoriana, salud y gracia en Nuestro señor Jesucristo.

Amados hijos: No sin grave dolor de nuestra alma estamos presenciando la lucha ardiente suscitada entre los ciudadanos de nuestra amadísima patria con ocasión de acercarse el día en que debe elegirse el sujeto q' gobierne la República en el próximo periodo constitucional. Y nuestro dolor no es porque haya lucha, ni porque esta sea ardiente, sino por que el ardor que contenido dentro de ciertos límites, es natural y justificable, va pasando á contienda ciega y cruel, va traspasando la línea señalada por la justicia y la caridad, y atropellando las leyes divinas y humanas. La existencia en una nación de diversos bandos políticos es hecho común tan antigua como el mundo, y tan natural, visto el estado de ignorancia y corrupción en que el pecado original dejó al linaje humano, que no nos puede pasar que también en nuestra República haya división de pareceres y falte la concordia de las voluntades.

ahora que se trata del asunto más grave, ciertamente, y más trascendente para la felicidad de la República. Siendo como son tan diversos los juicios de los hombres sobre los medios de alcanzar uno y el mismo fin, no puede admirarnos el que no se pongan de acuerdo sobre el medio principal para obtener la felicidad social, y es cosa notablemente digna de admiración cuanto en estos asuntos, los ciudadanos, al formar sus juicios, proceden no pocas veces bajo la influencia tiránica de las pasiones, y revisten con apariencias de amor á la patria lo que es si no amor de sí mismos y codicia de las comodidades que se pueden alcanzar con el triunfo de tal ó tal partido político. Más si no debe admirarnos que haya división y lucha porque son efecto de la miseria que nos ha venido en herencia, como á descendientes de un padre pervertido, no por esto, Nos como pastores y maestros debemos dejar de amonestar y reprender á nuestros amados hijos que van precipitándose por los abismos de la injusticia, de la detrazación, de la calumnia, de la mentira, del sarcasmo, y mostrándose como hijos impios que no respetan ni á Dios, ni á sus padres.

El que el Señor les ha dado por padres espirituales no podemos tampoco dejar de darle algunas desmonstraciones sobre la manera de proceder en estos graves asuntos de los cuales dependen la felicidad común, y no sólo de la presente generación, sino también de las venideras; cosa muy grave, por cierto, porque si cada uno es libre para renunciar la parte de felicidad que le

puede caber en la vida social, no lo es para sacrificar la de los que deben venir más luego á tomar el puesto que él transitoriamente ocupamos en el mundo.

La Constitución y Leyes de la República en cuanto no entrañen una verdadera y clara iniquidad ó sea opuestas á las leyes divinas, son regla á la cual todos las ciudadanos sin excepción alguna deben acomodarse: gobernanes y súbditos, jueces, soldados, paisanos, ricos y pobres, todos. Mas, así como la Constitución y las Leyes determinan las obligaciones de los asociados, declaran al mismo tiempo los derechos de ellos y la manera de ejercerlos, y así como señalan á todos el poder del gobernar, le señalan también con el respeto que deben prestar los súbditos á la autoridad; y si á los súbditos les encadena con obligaciones, aparta de ellos los obstáculos que pueden impedirles obrar libremente, siempre que sus obras no estén condenadas ya por las mismas leyes. Mas, los cristianos en sus actos no deben atenderse simplemente á los dictados de las leyes civiles: deben ir pisando sobre las huellas que no trazó el Divino Maestro, practicando su celestial doctrina que condena no sólo el homicidio, sino la ira, no sólo el mal obrar, sino lo malo desear; deben imitar la justicia y la caridad de Aquel que vino á cumplir en el mundo toda justicia; de lo contrario sus actos se diferenciarán de los gentiles; y aún cuando tengan un fondo de amor patrio, irá siempre viciado, como aconteció con los romanos los más amantes de su patria entre todos los pueblos del mundo; y como ellos marcharán con crímenes que la razón condena y el Evangelio anatematiza, grandes y admirables actos de virtud que pudieran pasar como modelos á la posteridad.

Os hemos dicho esto, amados hijos, para de aquí deducir algunas consecuencias prácticas en lo tocante á la cuestión que os tiene actualmente preocupados.

La Constitución de la República, ley que debemos respetar y obedecer en conciencia, como miembros de la asociación civil, concede el efecto á todos los ciudadanos sin distinción ninguna el derecho de dar su voto cuando se trata de elegir Presidente, por la persona que á juicio de cada uno sea más apta para ejercer el delicadísimo cargo de gobernar la República. Mas este juicio ha de formarse con conciencia recta, con temor de Dios, y teniendo en cuenta que el voto que se deposita puede ser causa para el bien ó mal de la República, así como para la pérdida ó salvación de muchas almas. Nadie influye más directamente en la suerte de los pueblos que los que ejercen que la autoridad; por que si ellos mismos no respetan las leyes, si prescindiendo de la Religión se apoyan sólo en la fuerza q' según la expresión del sabio Pontífice León XIII es "á propósito para engendrar la esclavitud más bien que la obediencia;" si en sus actos públicos ó privados no guardan la justicia, si no se acuerdan que sus padres de los pueblos, y que como tales deben trabajar sin descanso en procurarse vida próspera y virtuosa, ciertamente los pueblos tienen que llegar á la anarquía, forma completa de desordenamiento, el embrutecimiento, la consecuencia necesaria de la esclavitud, el descontento que engendra la injusticia, y á la miseria que nace de la indolencia de los gobernantes. Y en los gobiernos representativos á los electores toca apartar esos males de la sociedad, y si en vez de hacerlo los procuran ó causan, ciertamente gravan su conciencia con un enorme pecado, y se echan encima la responsabilidad de innumerables daños temporales y eternos. Por esto los hombres que no han perdido el temor de Dios, para proceder bien y rectamente en tan grave asunto, deben antes implorar la luz divina, y en seguida andamos expresos siempre á cometer toda clase de errores.

Mas, como siempre que se trata de estos asuntos, los ciudadanos no se contentan con formar individualmente su juicio sino que se empeñan en comunicarlo á los demás para uniformar las opiniones; es necesario que también en esto, no apartemos los ojos de lo que nos prescriben las leyes humanas y especialmente las divinas, porque de otra manera delinuiremos contra Dios y contra la Patria. Uno de los medios más eficaces, y por lo tanto más sencillos para uniformar las opiniones, es el que se llama la imprenta; medio prodigioso, que verdaderamente no se acomodan los que se sirven de ella á las leyes de la caridad, de la justicia y de la piedad debida á la autoridad pública. La justicia pide que no se impute á nadie faltas, pecados ó vicios que en realidad no tenga

la persona cuyas aptitudes para el gobierno se trata de inquirir, los que no proceden de esta manera cometen uno de los peccados más graves y más fáciles que puede cometer un hombre honrado y mucho más un cristiano que debe imitar en todo á Jesucristo Nuestro Señor. Por consiguiente son dignos de toda censura y del castigo eterno aquellos que en tratándose de un candidato, cualquiera que sea, se creen autorizados para decir de él, y aun de los que se han afiliado á su partido cosas absolutamente falsas ó que sólo se fundan en ténues probabilidades: así mismo faltan á la justicia los q' sin miramiento alguno á la moral se atreven á publicar hechos ocultos de la vida privada de los candidatos, cuando estos han gozado de buena reputación entre sus conciudadanos, y cuando el conocimiento de esos actos nada importa á la sociedad. La probidad, la rectitud, la honestidad prescriben á los escritores públicos que no arrebaten el mayor de los tesoros que posee el hombre, á saber, su buena fama; se rompe, pues, escandalosamente la justicia cuando el rolar ese precioso patrimonio. Mas la caridad quiere que cuando por el bien público nos veamos forzados á denunciar ante la Nación los hechos reprobables de los hombres públicos, lo hagamos de tal manera que dándonos á conocer guardemos en la forma y en el modo los miramientos que se deben á todo hombre que lleva en sí la imagen de Dios, y que si acaso la justicia debe alguna vez armarse de indignación, no se torne esta por exceso en una verdadera injusticia. Y si esto lo decimos en general respecto de todos los hombres, con más razón tenemos que enseñar, respecto de la autoridad pública. Para los católicos es dogma de fé, que esta representa en la tierra, á la Divinidad, y por lo mismo debemos tratarla piadosamente, esto es, con respeto y veneración. Y si conforme á nuestras leyes es lícito denunciar públicamente los hechos reprobables de la autoridad, conforme á la ley de Dios hay que hacerlo de tal modo que denunciando esos hechos, se conserve siempre en lamanaera de hacerlo, el tono con que debemos tratar con los superiores. En la Santa Escritura tenemos muchos ejemplos del modo como los súbditos han de portarse cuando tienen derecho ó potestad para reprender á sus superiores. David fué un Rey grandemente criminal, cuando adulteró y mató al marido de su cómplice; y Natán diciéndole sus crímenes con toda claridad guardó, con todo, en el modo de decirlo, un gran respeto que debía á su Rey. Y Juan Bautista se hombre alabado por el Verbo Eterno, no se descomodó cuando decía al perdido Herodes: no te es lícito tener á la mujer de tu hermano. Así deben proceder, pues, los ciudadanos que en uso del derecho que les concede la Constitución, reprenden á la autoridad pública cuando traspasa los límites de su potestad y obra de una manera opuesta á lo que exige el bien de la sociedad.

Y si esto debe observarse cuando se trata del Poder civil, con mayor razón cuando se trata de la autoridad eclesiástica que ha sido puesta por Jesucristo para regir su Iglesia; y lo mismo decimos de los sacerdotes, sus coadjutores, colaboradores en la salvación de las almas. Mas, tratándose de éstos, no tiene ningún escrito el derecho para reprenderlos por la imprenta; les falta la potestad para hacerlo; y si alguno delinque, el orden establecido por Jesucristo pide que se lo denuncie ó acuse ante su superior natural, que ciertamente hará justicia y reprenderá y castigará á los que faltan á sus deberes ó abusen del sagrado ministerio para trabajar como abanderados á cualquiera de los partidos en que se halle ahora dividida la República. Y si no es lícito á ninguno censurar y reprender al clero, es un pecado muy grave y digno aun de las censuras eclesiásticas, cuando se trata de la Iglesia y á cualquier otra persona contrariada especialmente al servicio divino. Y si esto es reprehensible en todo caso, y gravísimo pecado, mucho más cuando el clero se ha portado con muy laudable circunspección en estos asuntos electorarios; porque no es de reprenderse si alguno de ellos como Pastor de algún pueblo ha dado reglas generales y fundadas en la doctrina cristiana sobre el modo como deben proceder los ciudadanos en el ejercicio del derecho de elegir á los que han de regir el gobierno de un pueblo civilizado, en los cuales sin miramiento de ninguno, se maltrata y ridiculiza á sacerdotes y otras personas acreedoras al respeto público y á las consideraciones de los ciudadanos. No podemos, pues, dejar de reprobarnos y condenar esos escri-

tos, de cualquier partido que sean, en los cuales se empleen medios innobles, inmorales, indecorosos para desprestigiar á los candidatos, ó á los que suplen el que se aficionados, ó que en efecto trabajan por el triunfo de ellos. La urbanidad es caridad, y dan á entender que desconocen absolutamente esta celestial virtud los que en sus contiendas no se guardan los miramientos exigidos por la urbanidad. No sabemos tampoco explicar como cristianos que tienen á gloria el serlo, sin embargo, se dan á leer esos escritos cuyos adornos son la prociadidad y la maledicencia, la mentira y la calumnia, la burla y el sarcasmo. Entiendan, pues, tales cristianos que se hacen participantes de los pecados gravísimos cometidos en esos escritos, y que por eso mismo pueden quedar excluidos para siempre del reino de los cielos.

Si alguien es sabedor de algún abuso cometido por cualquier sacerdote ó párroco, en materia de elecciones, en vez de denunciarlo por la imprenta deberá acudir á Nos para el conveniente enjuiciamiento y castigo; mas no ha de calificarse de abuso sino aquello que sea contra las leyes del Estado ó contra lo que es exigido por el oficio de cura ó por el carácter sacerdotal. De otra manera, si se publican contra ellos algunos escritos, nos veremos en el caso de condenarlos, y si no justifican sus escritos, y de declararlos como calumniadores, y como autores de libelos infamatorios, y aun de usar, si el caso lo exige, de las censuras canónicas.

No concluimos sin amonestar á todos, sin distinción de partidos, la observancia de las leyes y el respeto á la autoridad en el ejercicio del derecho de sufragio; ambas cosas se concilian perfectamente con la libertad é independencia con que los ciudadanos deben obrar en estos casos. Y observándolos la lucha será al fin lucha entre ciudadanos de la misma patria, entre hijos de la misma madre, entre cristianos que se atienden á la misma ley, y que buscan ante todo el reino de Dios y su justicia, seguros de que los demás les vendrá por añadidura.

Mandamos que en las iglesias de nuestra arquidiócesis, sea de seculares ó regulares, se lea esta Carta Pastoral el primer día festivo al que la recibieren, y en la misma de mayor concurrencia. En las demás iglesias de esta provincia eclesiástica se lea en los días que determinen los respectivos Ilmos. Ordinarios.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal, á 1º de diciembre de 1891.

¡ JOSÉ IGNACIO ARZOBISPO DE QUITO.

Cornelio Crespo Toral, Secretario.

Remitidos.

Viéndose los fusionistas perdidos en el terreno de la legalidad y abrumados por el triunfo seguro que la opinión pública discernir al popular candidato señor doctor don Luis Cordero, han recurrido al tristísimo expediente de las invenciones y de los boletines, boletines é invenciones que los deja á cada instante con un palmo de narices y más chiflados que el mismo cacho de venado.

Después de la CHIFFLADURA que acaban de recibir con la ridícula acusación hecha al doctor Cordero por no haber disque prestado el juramento de estilo como Concejero Municipal de Cuenca, están ahora propalando la noticia en todo Guayaquil, de que las familias de los señores Caamaño, Flores y Stagg, partirán en breve al exterior á fin de no encontrarse aquí en Guayaquil para las próximas elecciones de Enero.

Juzgue el público cómo y de qué manera pretenden estos célebres patriotas, hacer política y obtener el triunfo de su candidato terrorista.

Felizmente Guayaquil los conoce ya y sabe de cuánto son capaces! No es verdad, pues, que las mencionadas familias de que hemos hablado ni ninguna otra, pretenden salir de Guayaquil para las causas que maliciosamente insinúan.

Conocemos al autor de esta nota y mañana mismo daremos al señor Intendente de Policía el nombre de su autor para que según la ley se le aplique el condigno castigo.

Nada tendría que se dijera que tales ó cuales personas salen al extranjero; pero lo que hace daño son las razones y causas que exponen para obligar á esas familias dejar esta ciudad.

Va veremos al pregonero ese falso, haciendo protestas de bondad, y pretendiendo engañar á los que hasta ayer le creían un hombre serio y honrado.

Un patriota. Guayaquil, Diciembre 18 de 1891.

"LOS ANDES"

PUBLICACION DIARIA.

PRECIOS:

Suscripción mensual.....	S/ 1.	
Id. trimestral.....	" 3.	
Id. semestral.....	" 5.	
Id. anual.....	" 10.	
Número suelto.....	"	10 cts.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS

Hasta 50 palabras..... S/ 1.
Cada palabra excedente..... 1. cts.
Por cada repetición de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera inserción; pasando de veinticinco las repeticiones, el precio será convencional.
Los Avisos que se publiquen en tipos mayores que los usuales, bien sea en una sola columna ó abrazando dos ó más, pagarán el valor de los que ocuparán el mismo espacio.
nistración General y las Agencias.

Los suscritores que cambien de domicilio ó ciudad, lo avisarán oportunamente á la Administración General.
La Administración General se entenderá con los Agentes y suscritores por medio del periódico.
La Correspondencia se rotulará al Director de LOS ANDES
Para todo lo relativo al periódico y al establecimiento, dirigirse á,

Director y Administrador del periódico.—Calle de " Olmedo " Núm. 84, casa del doctor Cabezas.

José Julian González.

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

- Helados de leche y de frutas.
- Refrescos de distintas clases.
- Pastas y bizcochuelos delicados.
- Bebidas y frutas heladas
- Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos, con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardín** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto 019 de 1891.

ISAAC CALMET

BOTICA CENTRAL.
Santa-Rosa

PROVINCIA DEL ORO

Se encarga de Agencias, Comisiones, compra de productos del país, y venta de toda clase de artículos en consignación.
Tiene espaciosas, seguras y bien acondicionadas bodegas, para depósito de mercaderías.

Los señores comerciantes de Loja, Zaruma, Celica y demás lugares de la Provincia, no pagarán bodegaje, por las mercaderías en tránsito.

Guayaquil, Nbre. 30 de 1891.
I m.

LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales naturales extraídas de las Aguas Minerales de



se venden en cajas metálicas estilladas y que llevan los nombres de la Compañía arrendadora de Vichy y en las principales Farmacias y Droguerías.

Digestiones difíciles. Males de estómago.

ESTACION DE LOS BANOS. del 15 de Mayo del 18 de Setiembre. Baños, Duchas, Casino, Teatro. Servicios de Coches y Tránsito y en las principales Farmacias y Droguerías.

Sémola Mouris

El uso de la Sémola Mouris se recomienda á las mugeres en celtas, á las nodrizas durante la lactancia y á los niños durante todo el período del crecimiento y de la dentición.
La Academia de Medicina ha dado un voto de gracias á M. Mouris y el Instituto de Francia le ha otorgado una medalla de estímulo en el concurso de los premios Montyon de 1833 por este descubrimiento que tiene tan feliz influencia en la disminución de las enfermedades y de la mortalidad de los niños.

Una Instrucción acompaña á cada frasco.
Depósitos en las principales farmacias de todos los países.
Venta por mayor y fabricación en Paris, casa L. Frere, 19, rue Jacob



DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS en las Repúblicas de
FRANCIA, VENEZUELA, VENEZUELA Y C

PILDORAS DE BLANCAR
con
Todo lo que el cuerpo humano necesita para su bienestar.
NEW-YORK, LONDRES, BRUSÉLAS, PARÍS, Y otros puntos de Europa y América.
Participando de las propiedades del yodo y del iodo, estas pildoras contienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determinan el desarrollo oncológico (tumores, estrabismo y hinchazón de los ojos), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos, en la Obesidad (cáncer píldoras), Leucocemia (tumor de la glándula), Anemia (pildoras de hierro), etc. En fin, ofrecen á los médicos un agente terapéutico de los más eficaces para restituir el organismo enfermo á sus constituciones normales, débiles ó debilitadas.
N. B. — El iodo es un elemento impuro ó impuro en un medicamento fútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancar, cada una lleva á su lado una data receptiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCOMPRISSE DE LAS FALSIFICACIONES

Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarlas convenientemente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Hillingworth, No. 19, (altos,) junto al Banco Internacional.

F. V. Reinel

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

GERENTE.

FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos días ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Desearos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

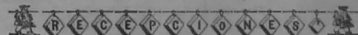
TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA.

Gran Hotel.

Plaza de "Bolivar." A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.—salones especiales para familias.—Gran salon para



Banquetes dentro i fuera del establecimiento. servicio esmerado. cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

LA SALUD DE LA MUJER

conservada por las

PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante, aseguran la e- celeridad de este maravilloso específico.
El uso de las

PILDORAS TOCLOGICAS ha hecho un cambio radical del tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGUERIAS aseveran la venta de

MILLONES DE Cajas

DESCOMPRISSE DE LAS FALSIFICACIONES

Jabon Oriza - Aterciopelado
El Mejor y el mas Dulce de los Jabones
PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND
Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL
11, Place de la Madeleine, Paris
SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA
Imp. de "Los Andes."